



Homicidio

Informa acerca de las penas que se aplican en Chile a quien mata a otra persona.

El barrio está conmocionado. Carlos mató a Pedro, el almacenero. Se sabe que Carlos planificó el crimen, porque compró un arma a un delincuente para cometer el asesinato. ¿Qué pena se le aplicará?

◉ ¿Qué es el homicidio?

El homicidio consiste en matar a otra persona. Sin embargo, dependiendo de las circunstancias del hecho, la justicia determina que sanción se aplica o si no se condena al responsable (como, por ejemplo, cuando actuó en defensa propia)

◉ ¿Qué es el homicidio calificado?

La legislación chilena señala que un homicidio es calificado cuando quien lo comete actúa al menos en algunas de las siguientes circunstancias:

- 1.- Con alevosía (sobre seguro, a traición, sin que la víctima pudiera defenderse)
- 2.- Por premio o promesa remuneratoria (se aplica al que paga o promete por el homicidio y a quien recibe paga o promesa remuneratoria)
- 3.- Por medio del veneno.
- 4.- Con ensañamiento (aumentando deliberada e inhumanamente el dolor a la víctima)
- 5.- Con premeditación conocida, es decir, con una planificación previa del crimen.

◉ ¿Qué pena recibe el homicidio calificado?

La pena parte en presidio mayor en su grado máximo hasta presidio perpetuo (es decir, parte en 15 años y un día y llega al presidio perpetuo) Si la persona recibe la pena de presidio perpetuo, puede aspirar a la libertad condicional sólo una vez que cumple veinte años en la cárcel.

◉ ¿Qué es el homicidio simple?

Es el homicidio que se comete sin ninguna de las calificantes enumeradas (premeditación, alevosía, ensañamiento, veneno, premio o promesa remuneratoria)

◉ ¿Qué pena recibe el que comete homicidio simple?

La pena de de presidio mayor en su grado medio (de diez años y un día a quince años de presidio)

◉ ¿Qué pasa cuando alguien mata a un familiar?

Hay casos en que se aplica una pena mayor. El Código Penal dispone que el que conociendo las relaciones que los ligan, mate a su padre, madre o hijo, a cualquier otro de sus ascendientes o descendientes (abuelos, nietos, bisabuelos, bisnietos, etc.) o a quien es o ha sido su cónyuge o su conviviente, será castigado, como parricida, con la pena de presidio mayor en su grado máximo a presidio perpetuo calificado (de quince años y un día a presidio perpetuo calificado) Si alguien es condenado a presidio perpetuo calificado sólo puede pedir la libertad condicional cuando cumpla cuarenta años preso.

◉ ¿A qué se llama femicidio?

Se le dice femicidio al parricidio cuando la víctima del delito es o ha sido la cónyuge o la conviviente de su autor.

◉ ¿Qué se denomina infanticidio?

Se produce cuando el padre, la madre o los demás ascendientes matan a un bebé dentro de las cuarenta y ocho horas después del parto. La pena para este delito es de presidio mayor en sus grado mínimo a medio (5 años y un día a quince años)